

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº. 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del expediente de contratación CCUL 188-2024; CONTR 2024 1098271 y denominación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA (2 LOTES)” con presupuesto de licitación de 169.750,66 € (IVA incluido), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Apertura del sobre electrónico nº: 1: documentación acreditativa de los requisitos previos y, en su caso, admisión de proposiciones.

SEGUNDO.- Apertura del sobre electrónico nº. 2: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, si no resultan subsanaciones del punto primero.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica.
- ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.
- JOSÉ LUIS LLOVET PERICELL, vocal en representación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, iniciándose con el resumen de las características del expediente conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante y accediéndose al Portal de Licitación Electrónica - SiREC, a efectos de consultar el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación, y que fueron:

ENTIDAD	LOTE I	LOTE II
B93412351 - INGENIERÍA GESTION ENERG.Y ESTUDIO DE OBRAS, SL	x	
B91286369 - TRIANA REFRIGERACIÓN, SL		x
B11975216 – INGEMANSUR, SL	x	
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	x	x
B01832302 - ARTICLIMA ENERGÍA, SL	x	x
B06841795 - FACILITY MANAGER SERVICE, SL	x	x
B02272490 - EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	x	
B56773328 - ENGLOBAL PROJECT MANTENIMIENTO E INGENIERÍA, S.L.		x



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm86U7P6VQS9BXHN5WP5J3WZEF5	PÁG. 1/3	

Todas las proposiciones presentadas era conformes con los pliegos y no fueron apreciados defectos u omisiones por lo que se acordó por unanimidad la admisión de las mismas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre relativo a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando que la proposición presentada por la entidad ENGLOBA PROJECT MANTENIMIENTO E INGENIERIA S.L., había indicado mediante su representación legal en el DEUC que concurre a la licitación a ambos lotes, si bien solo figura la propuesta económica relativa al Lote II, teniéndose por tanto presentada al mismo exclusivamente.

LOTE I

ENTIDAD	OFERTA	I.V.A.	TOTAL
INGENIERÍA GESTION ENERG. DE OBRAS, SL	95.990,00	20.157,90 €	116.147,90 €
INGEMANSUR, SL	115.989,84	24.357,87 €	140.347,71 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	117.497,00	24.674,37 €	142.171,37 €
ARTICLIMA ENERGÍA, SL	107.884,98	22.655,85 €	130.540,83 €
FACILITY MANAGER SERVICE, SL	112.597,00	23.645,37 €	136.242,37 €
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	113.380,49	23.809,90 €	137.190,39 €

LOTE II

ENTIDAD	OFERTA	I.V.A.	TOTAL
TRIANA REFRIGERACIÓN, SL	17.440,00	3.662,40 €	21.102,40 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	20.441,00	4.292,61 €	24.733,61 €
ARTICLIMA ENERGÍA SL	17.281,50	3.629,12 €	20.910,62 €
FACILITY MANAGER SERVICE, SL	18.156,00	3.812,76 €	21.968,76 €
ENGLOBA PROJECT MANTO. E INGENIERÍA S.L.	16.890,00	3.546,90 €	20.436,90 €

Respecto del Lote I, y en aplicación de los dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) (Anexo I apartado 8-D) se comprobó que la proposición presentada por la entidad "INGENIERÍA GESTION ENERG. DE OBRAS, SL" se encontraría incurso en presunción de anormalidad.

Para el lote II ninguna de las proposiciones se encontraría en el supuesto referido en el apartado anterior, por lo que valoradas íntegramente las proposiciones, resultó lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	12/11/2025	
	ROCIO VILLEGAS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm86U7P6VQS9BXHN5WP5J3WZEF5	PÁG. 2/3	

ENTIDAD	OFERTA	PUNT. OFERTA	MEJORA 2.1	MEJORA 2.2	MEJORAS TOTAL	PUNT. TOTAL
TRIANA REFRIGERACIÓN, SL	17.440,00	59,63	20	10	30	89,63
ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	20.441,00	3,03	0	10	10	13,03
ARTICLIMA ENERGÍA, SL	17.281,50	62,62	20	10	30	92,62
FACILITY MANAGER SERVICE, SL	18.156,00	43,12	20	10	30	73,12
ENGLOBAL PROJECT MANTO. E INGENIERÍA S.L.	16.890,00	70,00	20	10	30	100,00

En consecuencia y de conformidad con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acordó:

1º.- Para el Lote I, cursar requerimiento a la entidad “INGENIERÍA GESTION ENERG. DE OBRAS, SL” para que justifique razonada y detalladamente aquellas condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

2º.- Para el Lote II, la Mesa acuerda elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación a favor de “ENGLOBAL PROJECT MANTENIMIENTO E INGENIERÍA S.L.” y requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 10:15 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

LA SECRETARIA,

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	12/11/2025	
	ROCIO VILLEGAS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm86U7P6VQS9BXHN5WP5J3WZEF5	PÁG. 3/3	